



OCTAVA REUNION DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES
SOBRE ESTADÍSTICAS MANUFACTURERAS
DE LA COMUNIDAD ANDINA

QUINTA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO 11
PROYECTO ANDESTAD
06, 07 y 08 de junio de 2007
Lima - Perú

INFORME

REUNIÓN DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES EN ESTADÍSTICAS MANUFACTURERAS DE LA COMUNIDAD ANDINA

INFORME

OCTAVA REUNIÓN DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES EN ESTADÍSTICAS MANUFACTURERAS DE LA COMUNIDAD ANDINA

La octava reunión de expertos gubernamentales en estadísticas manufactureras, se celebró del 6 al 8 de junio de 2007, en Lima, Perú, en la Secretaría General de la Comunidad Andina, con el auspicio del Proyecto UE-CAN en materia de Estadísticas (ANDESTAD).

Participaron en la reunión expertos gubernamentales de Bolivia, Colombia, Ecuador, y Perú, expertos andinos y europeos por parte del proyecto ANDESTAD, representantes de la SGCAN y el proyecto ANDESTAD. Venezuela participó en calidad de observador. En el Anexo I se detalla la lista de participantes.

I

Agenda

La Agenda de la Reunión fue la siguiente:

- Tema 1: Estadísticas Estructurales del Sector Manufacturero: Cumplimiento de la Decisión 610.
- Tema 2: Propuesta metodológica para la estimación de los indicadores de volumen de producción para la industria manufacturera, a cargo de la experta europea.
- Tema 3: Aspectos metodológicos para elaborar un IPP que sirva como deflactor tanto para la producción como para las ventas de consumo interno y a la exportación, a cargo de las delegaciones de Ecuador y Colombia.
- Tema 4: Nomenclatura Común de Productos del Sector Manufacturero PRODCOM-CAN.

Desarrollo de la Reunión

Inauguró la Reunión, el Coordinador de Estadística de la SGCAN, el Señor Juan Falconí, y dirigió unas palabras a los participantes. Asimismo, el señor Jesper Venema, Jefe de la Asistencia Técnica del Proyecto ANDESTAD, saludó la presencia de los expertos gubernamentales.

A continuación se procedió al desarrollo del programa de trabajo de la reunión, frente a lo cual, los expertos gubernamentales en estadísticas manufactureras, llegaron a los siguientes acuerdos, recomendaciones y constancias:

1. El Señor Jesper Venema del Proyecto ANDESTAD hizo una breve presentación sobre los compromisos anteriores y pendientes del Grupo de Trabajo. Después de la presentación los participantes notaron lo siguiente:
 - a. Sobre la utilización de formularios electrónicos, tanto para las encuestas mensuales como las anuales, los participantes recomendaron sobre la preparación de un documento que presenta las buenas prácticas existentes en los países, junto con recomendaciones.
 - b. Con respecto a la incorporación de la elaboración de indicadores de competitividad del sector manufacturero, los participantes subrayaron la posibilidad de hacer los respectivos cálculos, sin embargo destacaron la necesidad de tener claro por parte de la SGCAN si este tema se llevará hacia normativa andina, lo que implicaría un análisis más profundo de las metodologías aplicadas y la elaboración de una propuesta para una metodología comunitaria.
 - c. Con respecto al cálculo del empleo equivalente, los participantes plantearon la necesidad de consultar al Grupo de Trabajo 7 (Cuentas Nacionales) del Proyecto ANDESTAD sobre las necesidades por parte de ellos, con el fin de prever si los formularios actuales de las encuestas sobre el sector manufacturero necesitarían ajustes, sobre todo para la incorporación de preguntas sobre las horas actuales de trabajo y la distinción entre los que trabajan a tiempo completo y los que trabajan a tiempo parcial.
2. Con respecto al Tema 1, Estadísticas Estructurales del Sector Manufacturero: Cumplimiento de la Decisión 610, el Señor Otoniel Granados realizó una presentación sobre los avances actuales. Los participantes hicieron los siguientes comentarios:
 - a. Bolivia empezará este año con la ejecución de una encuesta anual.
 - b. La Delegación de Ecuador manifestó que en su oportunidad fueron enviados los datos sobre los años 2002 y 2003.
 - c. Debido a la variedad de documentos sobre los estados actuales y la necesidad de sus actualizaciones, el experto europeo y Otoniel Granados del Proyecto ANDESTAD se comprometieron realizar un diagnóstico integral y hacerlo llegar a los países antes de 11 de junio 2007.

- d. Después de discusiones sobre la interpretación de las definiciones planteadas en la Decisión 610 (número de establecimientos, personal ocupado, personal asalariado, valor añadido) los participantes manifestaron la necesidad para la elaboración de un manual que precise en más detalle la elaboración de las variables. El manual será desarrollado por el proyecto ANDESTAD y sometido al Grupo de Trabajo para sus comentarios.
- e. El Grupo de Trabajo aprobó el texto del Proyecto de Resolución que figura en el Anexo II. Al respecto se acordó sobre la necesidad de armar el sistema de envío de información y la realización de pruebas de transmisión de información.
- f. Las varias acciones planteadas se resumen en un plan de acción, que figura en el Anexo III, lo cual fue acordado por el Grupo de Trabajo.
- g. Se ratificó el acuerdo de la séptima reunión de utilizar la CIIU Rev. 4.0 y CPC Ver. 2.0.
- h. Adicionalmente, los países acordaron lo siguiente con respecto al envío de información:

➤ BOLIVIA

Para el año 2004 enviarán la información de la industria manufacturera de la Encuesta Ampliada. Esta información esta únicamente a 2 dígitos de la CIIU Rev. 3.1. En febrero de 2008 enviarán la información del año 2006 de las variables estipuladas en la Decisión 610 desagregada por CIIU Rev. 3.1 a 4 dígitos.

➤ COLOMBIA

Aunque ya envió la información de las variables y de los años estipulados en la Decisión 610, no está homologada con la CIIU Rev. 3 internacional; el compromiso es reenviar nuevamente la información de los cuatro años (2002 a 2005), codificada en CIIU Rev. 3 internacional, en el mes de septiembre de 2007.

➤ ECUADOR

Envío la información de las variables de las estadísticas estructurales de la industria manufacturera estipuladas en la Decisión 610 de los años 2002 y 2003 a la SGCAN, sin embargo, esta información lastimosamente se ha perdido dentro de la SGCAN. Reenviarán nuevamente la información para estos años e incluirán el año 2005, a más tardar en el mes de septiembre de 2007.

➤ PERÚ

La información que está en la base de datos de la SGCAN, es información de las Cuentas Nacionales; sigue el compromiso adquirido en la anterior reunión de enviar la información estipulada en la Decisión 610 en el segundo semestre de 2007. Esta información será enviada por el Ministerio de la Producción.

➤ VENEZUELA

La Delegación de Venezuela consultará sobre el envío de la información de las variables de la Decisión 610 de los años 2002 a 2005.

➤ SGCAN

Enviaré a los países, antes del 15 de junio de 2007, los archivos con la información procesada en la SGCAN, para que tengan el ejemplo para la correcta transmisión de datos.

3. Con respecto al Tema 2, sobre la metodología para la estimación de los indicadores de volumen de producción para la industria manufacturera, la consultora andina Dora Sánchez presentó una propuesta de estimación del índice que contempla la incorporación de los precios de venta de las exportaciones para valorar la parte de la producción que se destina al mercado externo y solamente la parte que se queda en el mercado nacional valorarla a precios internos. El señor Luis Miguel Suárez hizo una presentación sobre el cambio metodológico que realizó Colombia recientemente, para incorporar en el cálculo del índice el efecto del componente de la producción que se destina al mercado externo.

Para evaluar las diferentes opciones metodológicas presentadas y discutidas durante la reunión y su posibilidad de aplicación en los países, los expertos acordaron realizar y enviar los resultados a la SGCAN antes de tres (3) meses, los siguientes ejercicios:

- ✓ Perú y Colombia: estimar las tasas de participación de las ventas nacionales y al exterior, evaluando previamente las diferentes opciones para obtenerlas (registros administrativos, cuentas nacionales, información de las encuestas, censo económico), calcular índices de volumen utilizando la metodología planteada de índices encadenados para el período de tiempo que sea posible, ojalá mínimo 5 años. En el caso de Perú, el ejercicio se realizará con las actividades que se disponga la información.
- ✓ Ecuador y Bolivia: igualmente a los otros dos países, estimar las tasas de participación de las ventas al mercado interno y al exterior a partir de registros administrativos, cuentas nacionales, información de las encuestas, y censo económico. Además, evaluar y comparar el comportamiento de los precios al

productor para producidos y consumidos vs. precios de productos exportados, realizar análisis gráfico.

Por otra parte, teniendo en cuenta que en la metodología aplicada por Colombia utilizan una Tasa de Apertura Exportadora (TAE) calculada con el total de exportaciones por actividad procedente de los registros de comercio exterior y la producción de la Encuesta Anual Manufacturera, dato éste referido solamente a la industria que ocupa 10 y más personas, se solicitó a este país realizar los cálculos de dos formas adicionales para comparar los resultados:

- a) Utilizando TAE calculada con base en las ventas al exterior y la producción, ambas procedentes de la EAM.
- b) Estimar valores de producción totales por actividad, (basados en información de Cuentas Nacionales o de Censo Económico) para corregir el denominador en la fórmula de TAE utilizada por Colombia.

El Señor Guillermo Lecaros hizo una presentación sobre los avances y estado actual del Anteproyecto de Decisión “Elaboración de las Estadísticas Coyunturales de la Industria Manufacturera”. Al respecto anotó que el área jurídica de la SGCAN recomendó cambiar la redacción de la siguiente manera:

“Vistos: El capítulo IV del Acuerdo de Cartagena, los artículos 1,4,5,6,9 y 10 de la Decisión 115, el Capítulo 3 del Anexo 1 de la Decisión 488 relativa al Programa Estadístico Comunitario y la Decisión 610”

Asimismo, en la Disposición Transitoria Segunda se observó que se indicará:
“(…) los Países Miembros proporcionarán a la Secretaría General (Artículo 5) el índice de volumen de producción industrial”.

Al respecto, el Grupo de Trabajo aceptó las observaciones.

4. Con respecto al Tema 3, Aspectos metodológicos para elaborar un IPP que sirva como deflactor tanto para la producción como para las ventas de consumo interno y a la exportación, la Delegación de Ecuador presentó su metodología que fue bien recibida por parte del Grupo de Trabajo. Al mismo tiempo, anunció que próximamente están por cambiar el año base del índice y puede incorporar nuevas técnicas.

En este tema el grupo destacó la importancia de contar con una metodología para el cálculo de un IPP que incluya la investigación de precios de los productos exportados, y que permita garantizar su actualización periódica. En caso que esto no se cumpla, es indispensable que las autoridades apoyen la aplicación de manera rigurosa de esta metodología.

5. Con respecto al Tema 4, Nomenclatura Común de Productos del Sector Manufacturero PRODCOM-CAN, el experto andino Carlos Carré presentó un plan de acción que incluye tres fases. Los participantes acogieron la recomendación de utilizar la CCP Rev. 2.0 con la ventaja de ser una nomenclatura PRODCOM-CAN, moderna y actualizada. Como punto de partida se trabajará con las clasificaciones que vienen utilizando los países y gradualmente se convergerá en la adecuación de la clasificación CCP Rev. 2.0.

Para la primera fase como punto de partida se acordó como año de referencia 2001 el nivel de desagregación con que se presentará la lista de productos según la recomendación del consultor será de la siguiente forma:

- Código nacional del producto y la correlación con la NANDINA (8 dígitos)
- La descripción nacional del producto
- El valor de la producción en USD con el tipo de cambio promedio del 2001
- La cantidad de las unidades físicas producidas
- La unidad física de medida
- Valor exportado en USD con el tipo de cambio promedio del 2001
- Valor importado en USD con el tipo de cambio promedio del 2001
- Cantidad exportada (toneladas y unidades físicas)
- Cantidad importada (toneladas y unidades físicas).

Igualmente, las instituciones participantes deben designar a los funcionarios de enlace en cada país comunitario, para coordinar los trabajos con el consultor. Con este fin, el Proyecto ANDESTAD enviará una solicitud formal a los países.

En la segunda fase el consultor hará la recopilación y evaluación de las listas de productos manufactureros enviadas por los países, con el detalle acordado en la primera fase, junto con la relación de problemas o dificultades encontradas en el intento de adaptar y homologar las listas de productos manufactureros. Cada país debe listar la nomenclatura de productos del año base de las cuentas nacionales, indicando su descripción, valor en moneda nacional, cantidades físicas, unidad de medida y la ponderación que tiene cada producto en el total de la industria manufacturera. Igualmente deben indicar la(s) fuente(s) utilizada(s) para la recopilación estadística de los productos manufactureros: periodicidad, encuesta o registro administrativo y desfase.

La tercera fase consiste en establecer y validar la nomenclatura PRODCOM-CAN para lo cual se deben establecer los criterios metodológicos para definir el nivel de la estructura y la estructura de códigos a utilizar en la nomenclatura PRODCOM-CAN, para armonizar a nivel comunitario su descripción y codificación y su correlación con la NANDINA. Una vez se tenga la propuesta de nomenclatura elaborada por el consultor, los países deben hacer el análisis y la validación final de la nomenclatura PRODCOM-, para efectuar los ajustes finales. El proceso culminará con la propuesta de Decisión para la adopción de una nomenclatura común de productos del sector manufacturero PRODCOM-CAN.

El experto recomendó que las autoridades responsables de las estadísticas nacionales de cada país deben asignar y mantener personal técnico responsable de las clasificaciones y nomenclaturas y brindar las facilidades que requieran para que cumplan en las fechas previstas, con los trabajos programados en las reuniones del Proyecto.

El experto europeo destacó sobre la importancia de reconocer que los esfuerzos en el marco de PRODCOM no terminarán con una decisión sobre una nomenclatura comunitaria, sino que es un programa que requiere un mantenimiento permanente.

Con respecto a la planificación de las misiones de cooperación horizontal, el Grupo de Trabajo acordó lo siguiente:

- Colombia brindará un apoyo a Bolivia con respecto a la adaptación de la CPC y la CIIU.
- Perú solicitó una cooperación horizontal por parte de Colombia en la adaptación de la CPC y la CIIU, y otra cooperación en el tema del IPP que puede ser brindada por Ecuador o Colombia.

El proyecto ANDESTAD gestionará administrativamente estas cooperaciones.

Con respecto a asistencia técnica, Bolivia solicitó una misión para optimizar la metodología del calculo de los índices comunitarios.

Ecuador solicitó una asistencia técnica en su trabajo de cambio de año base para incorporar en la canasta del IPP servicios incluyendo energía y gas, y para el cambio metodológico y diseño de nueva muestra que les permita calcular el índice de volumen.

Perú solicitó una asistencia técnica para optimizar la metodología del calculo de los índices comunitarios con motivo del cambio del año base.

El proyecto ANDESTAD gestionará administrativamente la posibilidad de ejecución de estas asistencias.

Las presentaciones realizadas durante la reunión se entregaron en un CD.

Leído el Informe, los participantes lo suscriben en la ciudad de Lima, a los ocho días del mes de junio del año dos mil siete.

Por BOLIVIA

YOLA GONZÁLES

BERNARDITA ARAMAYO

Por COLOMBIA

LUIS MIGUEL SUÁREZ

MARTHA HELENA ARIZA

Por ECUADOR

JAIME CEVALLOS SALAS

TELMO MOLINA

Por PERÚ

ELSA JÁUREGUI

FREDY MARENGO

ROSA NAVARRO

JOSÉ QUISPE

RENZO FIGUEROA

Por VENEZUELA

ZORAIDA LÓPEZ

MARI VERDE

Por SGCAN

GUILLERMO LECAROS

Por PROYECTO ANDESTAD

EDUARDO GRANADOS

JESPER VENEMA

OTONIEL GRANADOS

DORA SÁNCHEZ

ORTWIN KLEBSCH

CARLOS CARRÉ